



MANUAL DE GESTIÓN

Llaves - Historia Clínica Interoperable

Elaborado por: Nancy Fajardo Villamil

Cargo: Contratista- Oficina de OTIC

Revisado por: Dalia Natali Suarez Albarracín

Cargo: Contratista- Oficina OTIC

Aprobado por: Didier Aníbal Beltrán

Cargo: Jefe OTIC- MSPS

Versión: 01

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Bogotá-Octubre 2025

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
4. NORMATIVIDAD Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS	3
5. DEFINICIONES.....	4
6. FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA.....	5
6.1 Verificación de requisitos.....	5
6.2 Registro de Usuarios	6
6.3 Ingreso al Sistema	10
6.4 Gestión de Llaves de acceso	12

1. OBJETIVO

Brindar orientación a los usuarios delegados administrativos de los prestadores de servicios de salud sobre el proceso de solicitud de las llaves de acceso (tokens) requeridas para la interoperabilidad con los servicios de la Historia Clínica Electrónica - IHCE, facilitando el intercambio seguro de la información.

2. ALCANCE

Este documento describe el proceso que debe seguir un usuario delegado administrador del Prestador de Servicios de Salud para realizar la solicitud del Llaves de acceso (tokens) al Ministerio de Salud y Protección Social que le permita realizar interoperabilidad con Historia Clínica Electrónica – IHCE.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

La solicitud de llaves de acceso será realizada exclusivamente por los usuarios delegados de los prestadores de servicios de salud que se encuentren previamente registrados en el sistema de información para la administración de usuarios *Hércules*. Estos usuarios serán los únicos autorizados para gestionar las llaves necesarias para el acceso e intercambio de información con los servicios que ofrece la Historia Clínica Electrónica.

4. NORMATIVIDAD Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

Resolución 1888 de 2025 “Por medio de la cual se adopta el Resumen Digital de Atención en Salud - RDA en el marco de la Interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica IHCE, se establece el mecanismo para su implementación a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”

Resolución 866 de 2021 “Por el cual se reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones”

Ley 2015 de 2020 “Por la cual se regula la interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica en Colombia”.

Estándar HL7 FHIR (Fast Healthcare Interoperability Resources).
Guías de soporte técnico del Ministerio de Salud y Protección Social

5. DEFINICIONES

- **DELEGADO ADMINISTRATIVO:** Usuario registrado en el sistema *Hércules*, asociado a un prestador de servicios de salud, responsable del mecanismo de IHCE – Administración de Llaves de acceso. Tiene la función de autogestionar el token requerido para el intercambio de información.
- **HERCULES:** Sistema de información del Ministerio de Salud y Protección Social para la administración de usuarios de los aplicativos de salud digital del Ministerio
- **IHCE:** Interoperabilidad de Historia Clínica Electrónica.
- **IHCE- ADMINISTRACIÓN DE LLAVES DE ACCESO:** Sistema de información del Ministerio de Salud y Protección Social que permite la autogestión de las llaves de acceso necesarias para garantizar la interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica.
- **MICROSOFT ENTRA ID:** sistema de administración de identidades y acceso. Permite gestionar de forma centralizada las identidades de los usuarios, proporcionando autenticación, autorización, inicio de sesión único (SSO), autenticación multifactor (MFA), entre otras.
- **MSPS:** Ministerio de Salud y Protección Social
- **PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:** Los prestadores de servicios de salud son todas aquellas personas naturales o jurídicas, instituciones, establecimientos o grupos que ofrecen atenciones y servicios médicos a la población. Esto incluye entidades como hospitales, clínicas, centros médicos, consultorios y laboratorios, así como profesionales independientes y servicios de transporte especializado para pacientes, todos debidamente autorizados y habilitados para operar.



- **ROL IHCE MSPS:** Rol asignado a funcionarios de Ministerio de Salud y Protección Social para realizar la asignación de token a los Prestadores de Servicios de Salud que realizan la solicitud de estos.
- **SECURITYADMIN- IHCE IPS:** Rol asignado al delegado Administrativo del Prestador de Servicios de Salud para ser usado en IHCE – Administración de Llaves de acceso.

6. FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA

La siguiente sección describe, paso a paso, el proceso que deben seguir los prestadores de servicios de salud para solicitar las llaves de acceso ante el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de interactuar con el mecanismo IHCE.

6.1 Verificación de requisitos

Para poder realizar la solicitud de llaves para la interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica - IHCE, es necesario cumplir con los siguientes prerequisites:

1. Cada Prestador de Servicios de Salud debe estar previamente registrado en www.miseguridadsocial.gov.co como organización.
2. Cada Prestador de Servicios de Salud debe delegar a un funcionario de su entidad en www.miseguridadsocial.gov.co como delegado administrativo. Este último será el encargado de realizar la autogestión de llaves de acceso ante el Ministerio.
3. El delegado administrativo deberá estar previamente registrado en www.miseguridadsocial.gov.co como persona natural.
4. El delegado administrativo deberá registrarse en el [Módulo de Registros de Usuarios](#) de IHCE del sistema de información de Hércules con el tipo de usuario "Delegado Administrativo".

6.2 Registro de Usuarios

Para realizar el registro de un usuario a través del módulo “Registro de Usuarios” del sistema de información de Hércules se debe ingresar al siguiente enlace:

https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE_USER_ESQ2/RegistrarUsuario.aspx

Una vez cargada la página, se visualiza una ventana con la relación de varios aplicativos. Se debe dar clic sobre el icono del sistema IHCE, ver imagen 1.



Imagen 1

Seleccionado el sistema IHCE, se habilitarán los tipos de usuario que pueden hacer uso de este sistema.

6.2.1 Delegado Administrativo

El tipo de usuario que realizará la solicitud de llaves de acceso para la interoperabilidad con historia clínica electrónica es el “Delegado Administrativo”, ver imagen 2.



Imagen 2

Para completar el registro de un usuario Delegado Administrativo se deben diligenciar los siguientes campos, ver imagen 3.



Imagen 3

- a) **Tipo de Entidad:** el usuario debe seleccionar el tipo de entidad del cual será administrador. Para este caso:
 - ✓ Entidades Prestadoras de Servicios de Salud – PSS.
- b) **Nit de la entidad:** el usuario debe ingresar el NIT de la entidad de la cual es delegado. La información debe ir sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación.
- c) **Tipo identificación delegado:** el usuario debe ingresar su tipo de identificación.

- d) **Número identificación delegado:** el usuario debe ingresar su número de identificación, sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación.
- e) **Código de la imagen:** el usuario debe ingresar el código de la imagen que le arroje el sistema.
- f) **Chequeo acuerdo de confidencialidad:** el usuario debe chequear el acuerdo de confidencialidad con el que se compromete a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el sistema.

Una vez diligenciados todos los campos, se debe dar clic en “Registrar”. A continuación, el sistema muestra un resumen del registro de usuario que se acaba de realizar, ver imagen 4.



Imagen 4

Se debe tener en cuenta el login de Usuario asignado por el sistema para su futuro uso.

Para finalizar, el usuario deberá seguir las instrucciones que el sistema envió a su correo electrónico registrado en www.miseguridadsocial.gov.co para que quede habilitado para su uso.

6.2.2 Funcionarios MSPS

El tipo de usuario que realizará la asignación de llaves de acceso para la interoperabilidad con historia clínica electrónica deberá registrarse como “Otro Usuario”, ver imagen 5.



Imagen 5

Para completar el registro de este tipo de usuario se deben diligenciar los siguientes campos, ver imagen 6.



Imagen 6

- Tipo identificación delegado:** el usuario debe ingresar su tipo de identificación.
- Número identificación delegado:** el usuario debe ingresar su número de identificación, sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación.

- c) **Código de la imagen:** el usuario debe ingresar el código de la imagen que le arroje el sistema.
- d) **Chequeo acuerdo de confidencialidad:** el usuario debe chequear el acuerdo de confidencialidad con el que se compromete a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el sistema.

Una vez diligenciados todos los campos, se debe dar clic en “Registrar”. A continuación, el sistema muestra un resumen del registro de usuario que se acaba de realizar, ver imagen 7.



Imagen 7

6.3 Ingreso al Sistema

Para acceder a [IHCE – Administración de Llaves de acceso](#), se requiere suministrar los datos de usuario y contraseña asignada a través del sistema de información de Hércules, ver imagen 8.

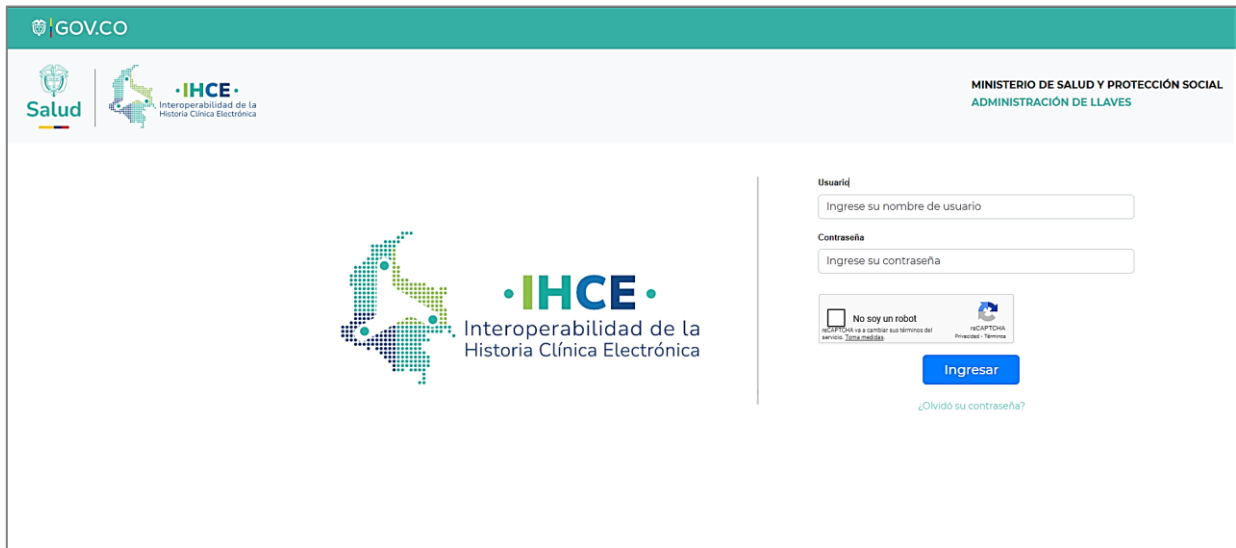


Imagen 8

A continuación, seleccione la opción “No soy un robot” y luego presione el botón Ingresar.

El sistema valida que el usuario haya sido registrado en el módulo de Registro de Usuarios del sistema de información de Hércules. Si no es encontrado, el sistema presentará el siguiente mensaje, ver imagen 9.

“Los datos de usuario no corresponden”



Imagen 9

Al ingresar, la pantalla inicial mostrará la información del usuario que se autenticó y el rol, así como la identificación de la entidad asociada al usuario



que ingresó. Esta información se mantendrá fija durante toda la sesión, ver imagen 10.

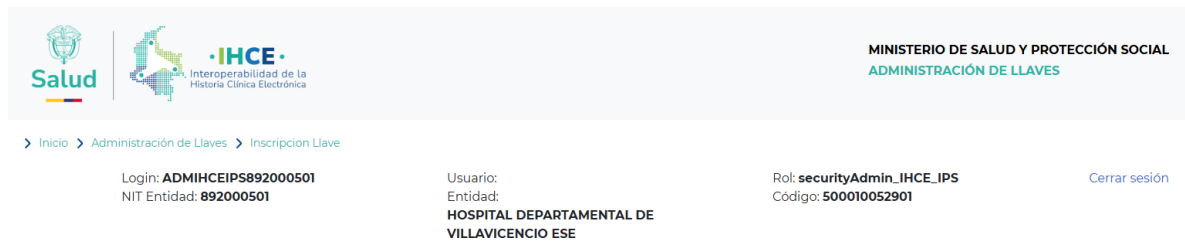


Imagen 10

Para facilitar la navegación en el sistema, se presentan en la parte superior izquierda una ruta de exploración de acuerdo con el rol de la entidad responsable que ingrese, ver imagen 11.

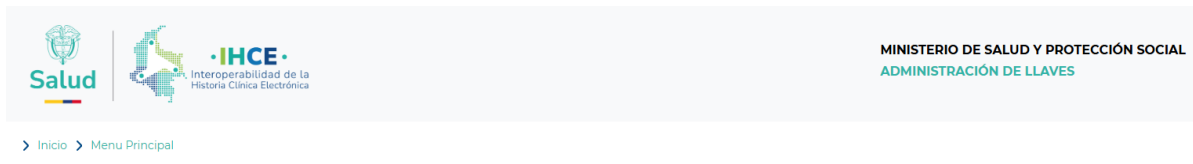


Imagen 11

6.4 Gestión de Llaves de acceso

La gestión del token se realiza en dos tiempos diferentes. El primero, hace referencia a la solicitud que realiza el Delegado Administrativo en IHCE – Administración de Llaves de acceso. El segundo, hace referencia a la asignación de las llaves que el Ministerio de Salud y Protección Social realiza a cada prestador que realiza la solicitud del token.

6.4.1 Gestión del delegado administrativo

6.4.1.1 Solicitud de llaves de acceso

Cuando el usuario Delegado Administrativo ingresa al sistema, este presenta la siguiente pantalla con la opción “Inscripción token”, la cual le permitirá solicitar los datos ClientID y ClientSecret con los cuales podrá interactuar con los servicios expuestos a través del mecanismo de Interoperabilidad de Historia Clínica Electrónica, ver imagen 12.



Imagen 12

Seleccione esta opción; si es la primera vez que el Delegado Administrativo solicita las llaves de acceso, el sistema se ubica en el paso 1 – Solicitud de llaves de acceso y habilita el formulario que se muestra a continuación, ver imagen 13.

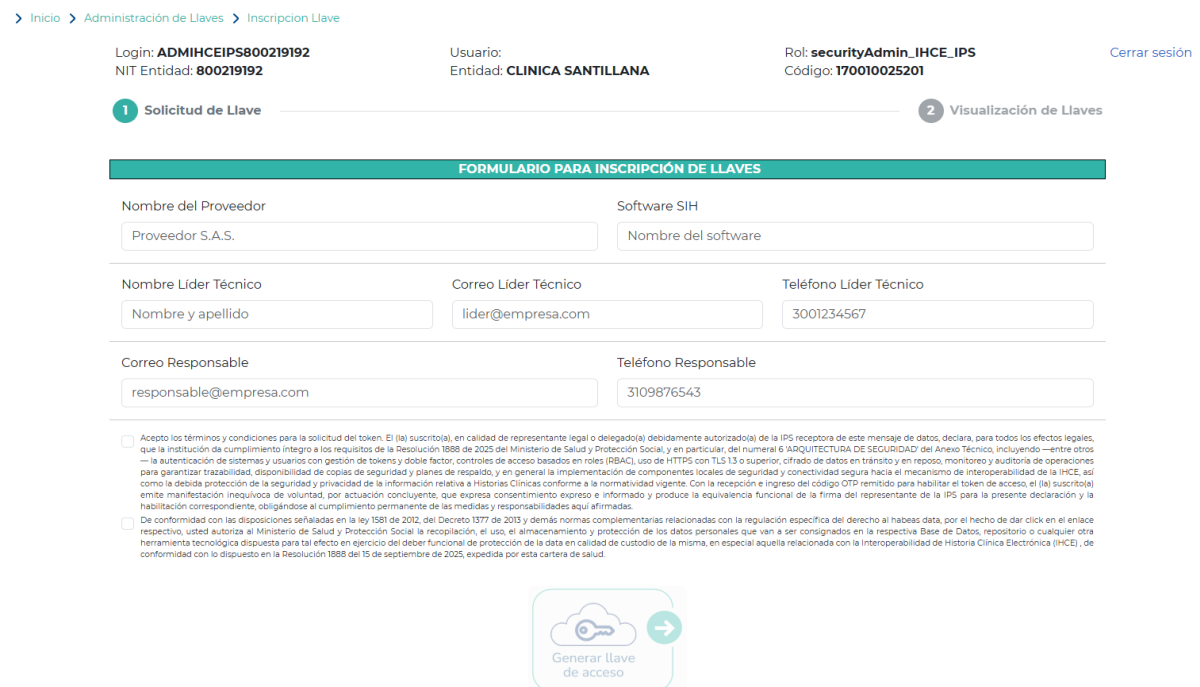


Imagen 13

a) Nombre del proveedor tecnológico del Sistema de Información Hospitalario.

- b) Nombre del software del Sistema de Información Hospitalario.
- c) Nombre del líder técnico responsable de la implementación de IHCE en el prestador.
- d) Correo electrónico institucional del líder técnico responsable de la implementación de IHCE en el prestador.
- e) Teléfono de contacto del líder técnico responsable de la implementación de IHCE en el prestador.
- f) Nombre del responsable de la protección de datos en el prestador.
- g) Teléfono de contacto del responsable de la protección de datos en el prestador.
- h) Aceptación términos para la solicitud de token
- i) Autorización de datos personales

Una vez diligencie esta información, de clic en el botón Generar llaves de acceso. El sistema mostrará una tabla cuyo estado de solicitud es "Token solicitados por primera vez". Ver imagen 14.




·IHCE·
 Interoperabilidad de la
 Historia Clínica Electrónica

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
ADMINISTRACIÓN DE LLAVES

[Inicio](#) > [Administración de Llaves](#) > [Inscripción Llave](#)

Login: **ADMIHCEIPS838000096**
 NIT Entidad: **838000096**

Usuario:
 Entidad: **E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL**

Rol: **securityAdmin_IHCE_IPS**
 Código: **910010001901**

[Cerrar sesión](#)

1

Solicitud de Llave

2

Visualización de Llaves

INSCRIPCION DE LLAVE	
Estado de Inscripción	Token solicitados por primera vez

PREPRODUCCION	
ClientID	
ClientSecret	

Parámetros de conexión Preproducción
[Copiar todo](#)

Señor usuario por favor tenga encuenta la siguiente información para el proceso de integración:

EndPoint	https://sandbox.ihcecol.gov.co/ihce
TenantID	3d4bdd76-b910-426c-bd8f-bd964e3e1b53
Scope	api://ca9a5155-3135-4344-a644-b921175eb4d21/.default
APIMSubskey	9ffb7a4979797e459bab116c6f2829cae6

Imagen 14

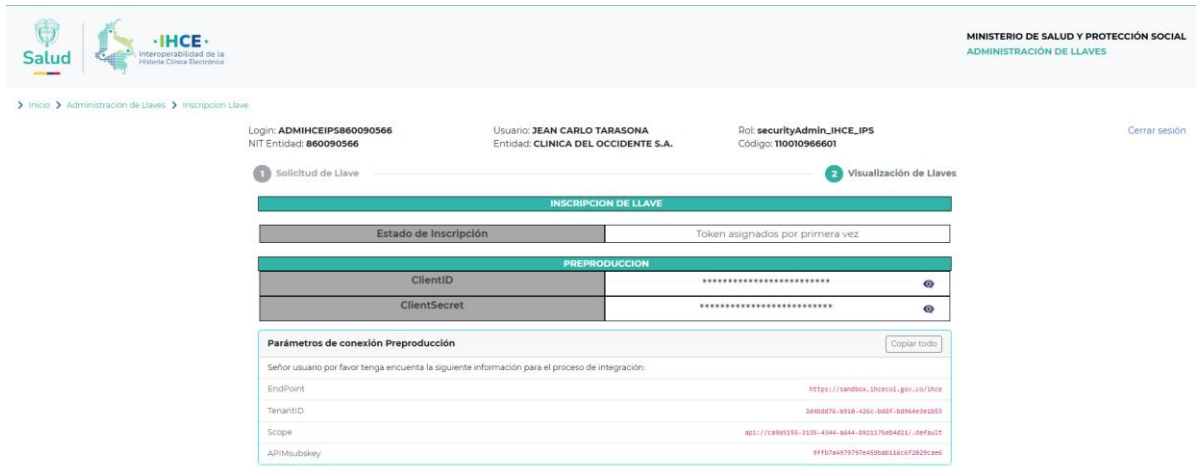
A continuación, el sistema informará al Ministerio de Salud y Protección Social sobre la nueva solicitud realizada.

El Delegado Administrativo debe esperar a que el Ministerio le asigne las llaves solicitadas.

6.4.1.2 Visualización de llaves de acceso

Cuando el Delegado Administrativo ingrese posterior a la solicitud del token, el sistema se ubicará en el paso 2 – Visualización de las llaves como se muestra a continuación:

Si el Ministerio de Salud y Protección Social asignó llaves correspondientes al Prestador de Servicios de Salud, se podrá visualizar los datos ClientID y ClientSecret asignados y el estado de la solicitud será “Token asignados por primera vez”, ver imagen 15.



El delegado podrá visualizar y copiar la información para usarla en el sistema de historia clínica del Prestador de Servicios de Salud al que pertenece.

6.4.2.1 Generar llaves de acceso




Interoperabilidad de la
Historia Clínica Electrónica

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
ADMINISTRACIÓN DE LLAVES

[Inicio](#)
[Menu Principal](#)

Login: **CC41503505**
 NIT Entidad: **900474727**

Usuario:
 Entidad:
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rol: **RoL_IHCE_MSPS**
 Código: **MSPS**

[Cerrar sesión](#)

[Asignar Token](#)

Esta opción permite asignar las llaves ClientID y ClientSecret generadas en el componente de Microsoft Entra ID, al Prestador de Servicios de Salud que lo ha solicitado previamente.

Seleccione la opción y el sistema presentará el listado de las entidades que han solicitado las Llaves de acceso y que están pendientes por asignación, ver imagen 17.




·IHCE·
 Interoperabilidad de la
 Historia Clínica Electrónica

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
ADMINISTRACIÓN DE LLAVES

> Inicio > Administración de Llaves > Asignar Llave

Login: **CC41503505**
 NIT Entidad: **900474727**

Usuario:
 Entidad:
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rol: **Rol_IHCE_MSPS**
 Código: **MSPS**

[Cerrar sesión](#)

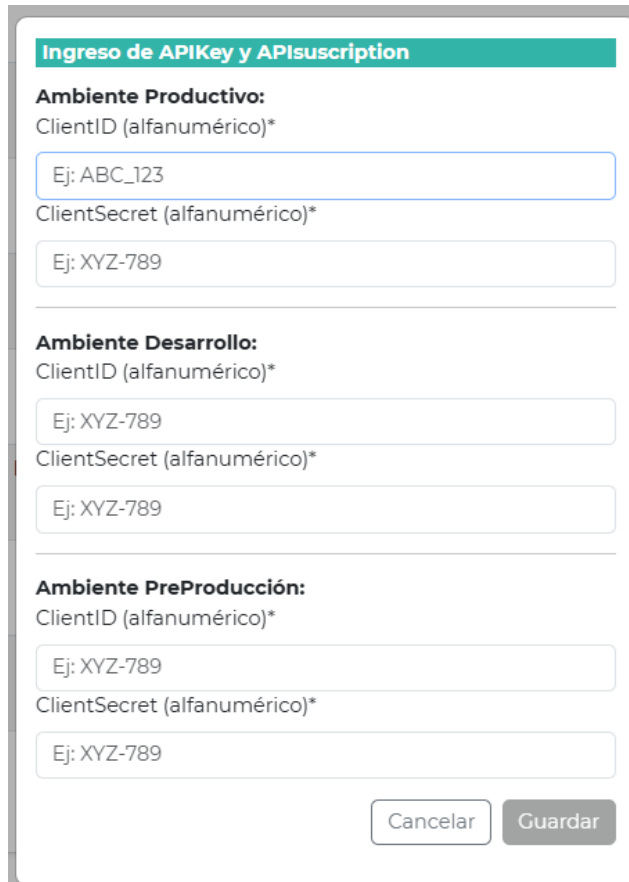
1 Consulta de Token

LISTADO DE TOKENS

#	Código Entidad	Código habilitación	Razón social	Fecha solicitud	Estado token	Ingresar
1	61432		CLINICA COLOMBIA ES	2025-10-07	1	Ingresar Info
2	38703		HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE	2025-10-07	1	Ingresar Info

Imagen 17

De clic en el botón "**Ingresar Info**" del Prestador a quien se le va a asignar las llaves y a continuación el sistema presentará un formulario donde el funcionario registrará las llaves de los ambientes de desarrollo, preproducción y producción que se generaron en el componente de Microsoft Entra ID para cada Prestador, ver imagen 18.



Ingreso de APIKey y APIsubscription

Ambiente Productivo:
ClientID (alfanumérico)*
Ej: ABC_123
ClientSecret (alfanumérico)*
Ej: XYZ-789

Ambiente Desarrollo:
ClientID (alfanumérico)*
Ej: XYZ-789
ClientSecret (alfanumérico)*
Ej: XYZ-789

Ambiente PreProducción:
ClientID (alfanumérico)*
Ej: XYZ-789
ClientSecret (alfanumérico)*
Ej: XYZ-789

Cancelar Guardar

Imagen 18

Una vez registre los datos, da clic en botón guardar y el sistema informa que el registro se realizó de manera correcta, ver imagen 19.

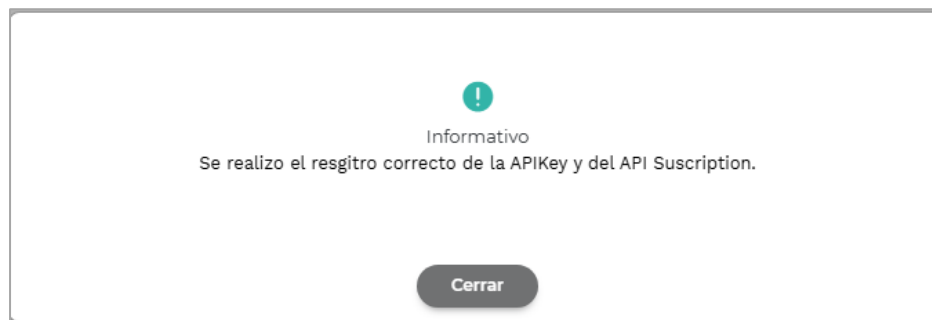


Imagen 19

Fin del documento.